

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**

**Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**



La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**, relativo a los **"SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**.

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 12:00 horas, del día veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**, relativo a los **"SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**., con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

**ANTECEDENTES**

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha treinta (30) de abril del año dos mil veintiséis (2026), se publicó en el periódico Vanguardia, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, **la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**. Así mismo, con fecha del 30 de abril del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.
- II. Mediante oficio-invitación de fecha cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26** para su oportuna participación.



MO AR  
#HacemosCiudad



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**




**Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**

- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26 estuvo vigente del 30 de abril al 07 de mayo del dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	GRUPO IMASU S.A. DE C.V.
2	BK UNIFORMES S.A. DE C.V.
3	MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA
4	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ
5	ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.
6	SEGURIDAD REGIOMONTANA S.A. DE C.V.
7	LAZCOM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 07 de mayo del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26.

MOVAR  
#HacemosCiudad





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**

**Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA	NO PRESENTE
2	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	NO PRESENTE
3	DESARROLLADORA ALEZZO, S.A DE C.V.	NO PRESENTE

- VIII. En fecha del día 07 de mayo del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente: **Se deja asentado en la presente acta que no hubo presencia de licitantes al acto así mismo no se recibieron preguntas vía correo electrónico para responder en este acto de junta de aclaraciones.**
- IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **14 de mayo del año dos mil veintiséis a las 11:00** horas en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- X. La convocante recibió la propuesta presentada por el licitante antes señalado, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de el sobre cerrado y que presentara la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fue abierto en su presencia, solo la del Licitante cuya propuesta Técnica y Económica hubiera sido aceptada y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.
1	MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA	De conformidad con lo establecido en el numeral 12. "MOTIVOS PARA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE" inciso n) El valor de la garantía para seriedad de la oferta sea inferior al 5% del valor total de las propuestas presentadas por el LICITANTE (I.V.A. incluido), al cumplirse el supuesto se desecha la propuesta por presentar el licitante cheque de garantía de seriedad por un monto inferior al 5% del total de la propuesta económica

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**

**Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**

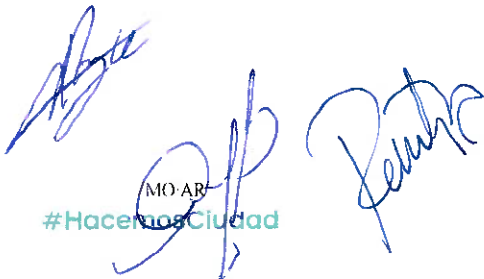
2	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	Completa y aceptada
3	DESARROLLADORA ALEZZO, S.A DE C.V.	No se presenta.

Después de registrar la recepción de la documentación técnica presentada por los licitantes, se procede a dar lectura del importe total de las propuestas, sin I.V.A., cuyos montos se señalan a continuación.

No.	Nombre del Licitante.	Importe (antes de I.V.A.) P1	Importe (antes de I.V.A.) P2	Importe (antes de I.V.A.) P3	Importe (antes de I.V.A.) P4	Importe (antes de I.V.A.) P5
1	MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	NO PARTICIPA
2	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	\$218,556.00	\$270,860.00	\$353,160.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

XI. En fecha 20 de mayo del 2026, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefe del área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Ing. Mariela Ortiz Zuñiga, Compradora-Licitadora; Lic. Marcela Carmona Ochoa, Gerente de Desarrollo Organizacional y Comunicación; Lic. Gabriela Reyes Sánchez, Jefa del área de Desarrollo Organizacional; Lic. Ricardo Herrera Carrillo, Coordinador de Reclutamiento; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XII. Resultados de la evaluación de las propuestas por parte de los licitantes. La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:



MO AR  
#HacemosCiudad




ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

**PARTIDA 1**

RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ

**PROPUESTA TÉCNICA.** Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente **se considera SOLVENTE toda vez que SI CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente SOLVENTE cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

**PROPUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica asciende a: \$ 218,556.00

RESULTADO DE EVALUACIONES			
Partida	RODRIGO PAULINO RODRÍGUEZ VALDEZ		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
<b>1</b>	48.00	48.80	96.80

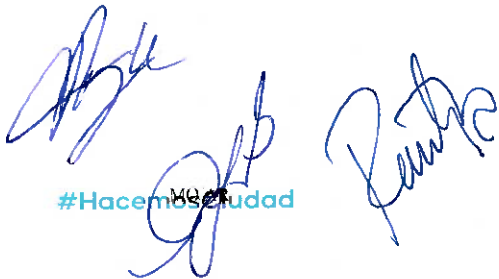
**Resultado del análisis:** La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 1** se considera SOLVENTE Y ACEPTADA toda vez que, Si cumple con los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PARTIDA 2**

RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ

**PROPUESTA TÉCNICA.** Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente **se considera SOLVENTE toda vez que SI CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

**PROPUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica asciende a: \$ 270,860.00



#HacemosUnidad

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

RESULTADO DE EVALUACIONES			
Partida	RODRIGO PAULINO RODRÍGUEZ VALDEZ		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
	2	48.00	48.80

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 2** se considera SOLVENTE Y ACEPTADA toda vez que, SI cumple con los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PARTIDA 3**

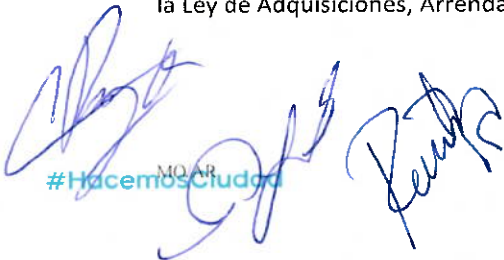
RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ

**PROPUESTA TECNICA.** Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente **se considera SOLVENTE toda vez que SI CUMPLE** con la **puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

**PROPUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica asciende a: \$ 353,160.00

RESULTADO DE EVALUACIONES			
Partida	RODRIGO PAULINO RODRÍGUEZ VALDEZ		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
	3	48.00	42.83

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 3** se considera SOLVENTE Y ACEPTADA toda vez que, SI cumple con los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



#HacemosCiudad



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**

**Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**

**FALLO**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el inciso 2.2 y el punto 10 de las bases de licitación, la CONVOCANTE adjudica las partidas 1, 2 Y 3 a la persona física RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ con el resultado de propuesta técnica solvente y presentar una proposición económica conveniente para la Convocante, de acuerdo con lo siguiente:

**PARTIDA 1 adjudicada por un monto de \$218,556.00**

(Doscientos dieciocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

**PARTIDA 2 adjudicada por un monto de \$270,860.00**

(Doscientos setenta mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

**PARTIDA 3 adjudicada por un monto de \$353,160.00**

(Trescientos cincuenta y tres mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

La presente acta surte efecto para la persona física RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ, de notificación en forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar **las garantías de cumplimiento**, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

LA CONVOCANTE declara DESIERTA las **partidas 4 y 5** de la presente licitación al no contar con ninguna propuesta técnica – económica SOLVENTE factible de adjudicación de conformidad con los lineamientos establecidos en el Art. 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al numeral 14 "Declaración de concurso desierto" de las bases de licitación publicadas por la CONVOCANTE.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

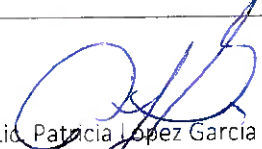

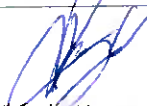
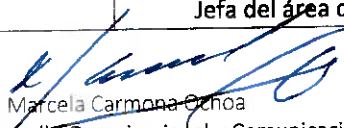
REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.


Ing. Iván José Vicente García  
Gerente General

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E18-2026 AGSAL 018/26**

**Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**

 Lic. Patricia Lopez Garcia <b>Subgerente de Gestión Estratégica y Logística</b>	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez <b>Jefe de área de Auditoría Interna</b>
 Lic. Enrique Medina Treviño <b>Especialista Jurídico en Contratos</b>	 Ing. Elva Alejandra Romo Charles <b>Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales</b>
 Lic. Ricardo Herrera Carrillo <b>Coordinador de Reclutamiento</b>	 Lic. Gabriela Reyes Sánchez <b>Jefa del área de Desarrollo Organizacional</b>
 Lic. Marcela Carmona Ochoa <b>Gerente de Desarrollo Organizacional y Comunicación</b>	

<b>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	
 Lic. Kerendhapuc Moncada Ortiz	

LICITANTES		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	Nydia Alejandra Rodríguez Valdéz	